



DECRETO N°32/2018

Los Conquistadores (Entre Ríos), 07 de Agosto de 2018

VISTO:

Estas actuaciones por las que interesa contratar la provisión de Materiales para ser destinado a la Construcción para Red Cloacal y Red de Agua del Plan Nacional de Habilidad, Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda – Presidencia de la Nación financiamiento tramitado por la Municipalidad de Los Conquistadores; y,

CONSIDERANDO:

Que se requiere la compra de Materiales de Construcción que se detalla en planillas de cotización.

Que para esta ocasión se establece la suma de Pesos Doscientos Veinticinco Mil (\$ 225.000,00).

Que de acuerdo a los montos de contratación que estipula el régimen de contratación de la Municipalidad de Los Conquistadores corresponde realizar un concurso de precios.

Que atento a los valores probables de contratación y en virtud del régimen de compras y contrataciones y la Ley Orgánica de Municipios N° 10027, corresponde disponer el llamado a concurso de precios, al que se asignará el N° 08/2018.

Que la adjudicación de dicho Concurso de Precios se realizará al presupuesto de menor valor.

Por ello:

El Presidente de Municipal de Los Conquistadores en uso de sus atribuciones:

DECRETA

ARTÍCULO 1º) DISPONESE invitar a las firmas proveedoras e interesados al Concurso de Precios N° 08/2018 para la adquisición de Materiales de construcción.

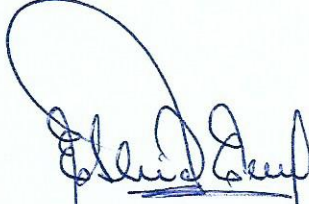
ARTICULO 2º) FIJESE el día 13 de Agosto de 2018 a la hora 10:00 en el Edificio Municipal para la apertura de sobres.

ARTICULO 3º) Las erogaciones que demande la adquisición del bien objeto del presente serán imputadas a la partida correspondiente.

ARTICULO 4º)- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.


HECTOR OMAR DIAZ
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPALIDAD LOS CONQUISTADORES




EDGARDO ALCIDES MITRE
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES